



Cd. Juárez, Chihuahua, a 02 de septiembre de 2024

**MTRO. FERNANDO GÓMEZ CID DE LEÓN.
COORDINADOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
PRESENTE**

Por este conducto reciba usted un cordial saludo. En cumplimiento al art. 55 de la Ley De Transparencia Y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua; envío a usted la respuesta a la solicitud de Información con número de folio **080155924001056** que pide.

Con base en el art. 6to constitucional, pido se me proporcionen en versión electrónica datos abiertos la información pública que solicito respecto al fraccionamiento/condominio: Portales de San Francisco

1. ACTA DE CABILDO DONDE SE APROBÓ EL FRACCIONAMIENTO / CONDOMINIO.
2. ACTA DE CABILDO DONDE SE APROBÓ LA TRANSFERENCIA DE POTENCIAL URBANO (EN ADELANTE TPU).
3. DICTAMEN DE FACTIBILIDAD DEL IMIP RESPECTO A LA TPU.
4. DICTAMEN DE FACTIBILIDAD DEL IMIP RESPECTO AL REMANENTE DE LA TPU.
5. DICTAMEN DE FACTIBILIDAD DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO RESPECTO A LA TPU.
6. DICTAMEN DE FACTIBILIDAD DEL REMANENTE DE LA TPU.
7. ACTA DE COMISIÓN REVISORA DE FRACCIONAMIENTOS Y CONDOMINIOS DONDE SE APROBÓ EL FRACCIONAMIENTO/CONDOMINIO.
8. ACTA DE COMISIÓN REVISORA DE FRACCIONAMIENTOS Y CONDOMINIOS DONDE SE APROBÓ LA TPU.
9. ACTA DE LA COMISIÓN REVISORA DE FRACCIONAMIENTOS Y CONDOMINIOS DONDE SE APROBÓ EL REMANENTE DE LA TPU.
10. CONVENIO DE TPU.
11. CONVENIO DE REMANENTE DE TPU.
12. SE ME INFORME LA UBICACIÓN DEL LUGAR DONDE SE APLICÓ LA TPU.
13. SE ME INFORME LA UBICACIÓN DEL LUGAR DONDE SE APLICARÁ EL REMANENTE DE LA TPU.



Dependencia: Dirección General de Desarrollo Urbano.

Área: Dirección General de Desarrollo Urbano

Oficio: DGDU/0263/2024

Referencia: Respuesta Solicitud 080155924001056

En respuesta se informa:

1. Acta de cabildo donde se aprobó el fraccionamiento/condominio.
Número de Acuerdo donde se aprobó el condominio: CR/068/2024.
https://juarez.gob.mx/transparencia/docs/01-cr-068-portales-de-san-francisco_66d729af16c21_66d729af16c28.pdf
2. Acta de cabildo donde se aprobó la Transferencia de Potencial Urbano en adelante TPU.
Número de Acuerdo donde se aprobó la TPU: CR/068/2024.
https://juarez.gob.mx/transparencia/docs/02-cr-068-portales-de-san-francisco_66d729af8f125_66d729af8f12d.pdf
3. Dictamen de factibilidad del IMIP respecto a la TPU.
Para la Transferencia de Potencial Urbano la normatividad no establece como requisito que el IMIP emita dictamen al respecto. Por lo que no se tiene en archivo documento que coincida con lo solicitado en este punto.
4. Dictamen de factibilidad del IMIP respecto a remanente de la TPU.
No se requiere solicitar dictamen para el remanente.
5. Dictamen de factibilidad de la Dirección General de Desarrollo Urbano respecto a la TPU.
Número del dictamen: DGDU/DCP/APDU/0072/2024.
https://juarez.gob.mx/transparencia/docs/05-dgdu-dcp-apdu-0072-02024-portales-de-san-francisco-1_66d729adeb3bf_66d729adeb3c8.pdf
6. Dictamen de factibilidad del remanente de la TPU.
No se requiere solicitar dictamen para el remanente.
7. Acta de la Comisión Revisora de Fraccionamientos donde se aprobó el fraccionamiento/condominio.
Fecha del acta de la comisión: 04 de julio del 2024.
https://juarez.gob.mx/transparencia/docs/07-04-julio-2024-acta-revisora-f-y-c_66d729ae943a6_66d729ae943ad.pdf
8. Acta de la Comisión Revisora de Fraccionamientos donde se aprobó la TPU.
Fecha del acta de la comisión: 04 de julio del 2024.
https://juarez.gob.mx/transparencia/docs/08-04-julio-2024-acta-revisora-f-y-c_66d729add117f_66d729add1181.pdf



Dependencia: Dirección General de Desarrollo Urbano.

Área: Dirección General de Desarrollo Urbano

Oficio: DGDU/0263/2024

Referencia: Respuesta Solicitud 080155924001056

Fecha del acta de la comisión de asignación de obra: 08 de agosto del 2024 (En proceso la Acta).

9. Acta de la Comisión Revisora de Fraccionamientos donde se aprobó el remanente de la TPU.

No hay remanente.

10. Convenio de la TPU

Número de convenio: PENDIENTE.

11. Convenio remanente de la TPU.

No existe convenio remanente.

12. Se me informe la ubicación del lugar donde se aplicó la TPU

Ubicación: calle Las Aldabas, en tramo que comprende desde la calle Camino Escudero y Blvd. Francisco Villarreal Torres.

13. Se me informe la ubicación del lugar donde se aplicará el remanente de la TPU

No existe remanente.

Este documento además fue enviado a los correos electrónicos transparencia.coordinacion@juarez.gob.mx y transparencia@juarez.gob.mx y sp.especialista_area3@juarez.gob.mx.

Sin más por el momento quedo de usted.

ATENTAMENTE



DIRECCIÓN GENERAL DE
DESARROLLO URBANO
MUNICIPIO DE JUAREZ

LIC. CLAUDIA VERÓNICA MORALES MEDINA
DIRECTORA GENERAL DE DESARROLLO URBANO